

QUILLOTA, 07 ENE. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 106 /

VISTOS:

1.-Anexo de Contrato Honorarios de fecha 01.01.2014 de doña **NYDIA VERGARA GUZMÁN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

2.- Decreto N° 2119 del 24.04.2013 y Anexo de Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de Abril de 2013; Decreto N° 1603 del 01 de Abril de 2013 y Contrato de Trabajo a Honorarios.

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de doña **NYDIA VERGARA GUZMÁN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

[REDACTED] por extender la fecha de término del Contrato de Trabajo a Honorarios a contar del 01 de Enero 2014 hasta el 28 de Febrero de 2014, por necesidad del servicio en la Escuela República de México, con cargo a la Subvención Escolar Preferencial.

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 2119 del 24.04.2013 y Anexo Contrato de Trabajo de fecha 01.04.2013 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.


IGNISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DIEGO MELLA GAJARDO
ALCALDE
ALCALDE
Secretaría Municipal

LMG/DMB/LSP/LBS/ghp.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Recursos Humanos DAEM
4. Interesado(a)
5. Archivo D.A.E.M.
6. Of. Control

ANEXO DE CONTRATO HONORARIOS

En Quillota, a contar del 01 de Enero de 2014 se acuerda extender la fecha de término del Contrato de Trabajo a Honorarios de **doña NYDIA VERGARA GUZMÁN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

[REDACTED] a contar del desde el 01 de Enero de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2014, por necesidad del servicio, con cargo a la Subvención Escolar Preferencial.



NYDIA VERGARA GUZMÁN
RUT.: 17.633.864-4



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 31 de Diciembre de 2013.-